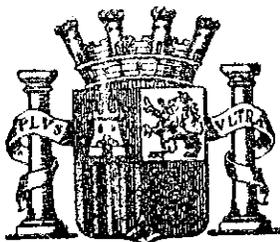


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Numero 131

Valencia 1.º de Junio de 1937

Tomo II - Página 503

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

La distinta modalidad que la lucha contra la rebelión ha adquirido en los frentes del País Vasco, Asturias y Santander, y el propósito del Gobierno de hacer sentir la acción del mando único del modo más directo posible en los diversos teatros de la guerra, siempre que ello sea compatible con una racional organización del mando, aconsejan organizar el actualmente llamado Ejército del Norte en dos grandes Unidades que, sin perder la natural conexión entre sí, tengan en sus relaciones con el Mando Central una gran flexibilidad.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las fuerzas que combaten en el Norte de España quedarán organizadas en dos grandes Unidades, dependientes directamente del Ministro de Defensa Nacional: Cuerpo del Ejército del País Vasco y Ejército de Asturias-Santander, con la composición y mandos que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo segundo. Cuerpo de Ejército del País Vasco:

Mando: General D. Mariano Gámir Urbarri.

Fuerzas: Las tropas y servicios que constituyen en la actualidad el Cuerpo de Ejército del País Vasco.

Artículo tercero. Ejército de Asturias-Santander.

Mando: General D. Francisco Llano El Comienda.

Fuerzas: Las tropas y Servicios que constituyen ahora los Cuerpos de Ejército de Asturias y Santander.

Artículo cuarto. Los jefes de estas Grandes Unidades asumirán el mando de todas las fuerzas de Tierra, Mar y Aire que actúan en sus frentes, debiendo mantener estrecha relación entre sí.

A fin de facilitar el ejercicio del mando, dichos jefes organizarán sus fuerzas en divisiones de tres brigadas cada una, agrupándose las del Ejército de Asturias-Santander en el número de Cuerpos de Ejército que aconsejen las circunstancias.

Dado en Valencia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA DIAZ

El Ministro de Defensa Nacional
INDALECIO PRIETO TURRO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, Miguel Sirvent Cerrillo, cause baja en la misma con esta fecha, por serie de aplicación el artículo quinto de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), quedando en la situación que se expresa en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, Ramón Ladero Lozano, cause baja en la misma con esta fecha, por estar comprendido en el artículo quinto de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), quedando en la situación militar que se expresa en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular de

29 del pasado mes (D. O. núm. 130), por la que se destinaba a las órdenes del Director de Transportes a D. Rafael Martín Martín, equiparado a mayor del Ejército, el que causará alta nuevamente en su destino de jefe de los Servicios de Fren Automóvil del Ejército del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros, a los dieciocho alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 4 comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que comienza con don Antonio Velasco Carmona y termina con D. José Pelegrín Ramón, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la misma, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de 28 del actual, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio, quedando en la situación de disponible forzoso hasta que les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Antonio Velasco Carmona.
- " Magín Cacho Las.
- " Francisco Gilabert Llorca.
- " Terencio Vallés Bobafé.
- " Vicente Cuenca Tormo.
- " Felipe Cañas Inglés.
- " Pedro Diego Cortés Aicón.
- " Francisco Castelló Aparisi.
- " Vicente Ortiz Company.
- " Juan Carrión Martín.
- " Isidro Menéndez San Julián.
- " Juan Herrero Gómez.
- " Jonás González González.
- " Epigmeo Marcos Tejedor.
- " Antonio Oreja Carrero.
- " Salvador García Ballester.

D. Andrés Pacheco Casado.
 José Pelágrin Ramón.
 Valencia, 28 de mayo de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña de Transmisiones a los 61 alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 5 comprendidos en la relación que se inserta a continuación de este presente, que comienza con el Sr. Galarza Albéniz y concluye con el Sr. Julián Muñoz Fernández, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas con la misma, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 24 del mes actual, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio y quedando en la situación de disponible forzoso hasta que sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Galarza Albéniz.
 Antonio Barbudo Fernández.
 Julián M. Vellán Aragón.
 Emilio Gudino Pastor.
 Vicente Silvestre Ripollés.
 Diego Oscar Benages.
 Antonio Cayuela García.
 Juan Vergara Flores.
 Rafael Arcón López.
 Manuel Rech Alcanfara.
 Jerónimo Avllón Sánchez.
 Agrón Laguna Ródero.
 Francisco Querada Bárcena.
 Pedro Morales Roffán.
 Tomás Ramos Matéu.
 Eugenio Alvar González.
 Manuel Pérez García.
 José Luis Macho Montáraz.
 Rafael García Sabater.
 Rafael Tallo Amat.
 Antonio García Alonso.
 Celedonio Cerdán Vindel.
 Julián García Gimeno.
 Ángel López Torralba.
 Luis Cantó Selva.
 Alfonso González López.
 Juan Cisneros Fernández.
 Miguel Martín Alonso.
 José Vendrell Rebull.
 Francisco Carpintero Fornelio.
 José Mariano Mateos Chamorro.
 Francisco García Díaz.
 Francisco Díez Barandiarán.
 José María del Valle Boixader.
 Francisco Ochando Herrero.
 Cipriano Núñez Parra.
 Cipriano Roque Martínez García.
 Timoteo Díez Villamar.
 Blas Colmenarejo Jiménez.
 Joaquín Teruel Solana.
 Jacinto Mayer Gómez.
 Aurelio del Pino Santamaría.
 Basilio García Lósa.
 Carlos Guillén Mollá.
 Domingo Ombraña Cabanillas.
 Evaristo Pastor Santos.

D. Fernando Cantó Selva.
 Jesús Boveda Díaz.
 José Llácer Llácer.
 Pablo Vázquez Valledor.
 Arsenio Gutiérrez Rodríguez.
 José Casado Vargas Machuca.
 Luis Gaude Rodríguez.
 Florentino del Amo García.
 Eugenio Hernández Guerra.
 Enrique Hernández Salcedo.
 Antonio Cerviño Ameijeiras.
 Luis Payo García.
 Benito Castillo Cañada.
 Rafael Cruz Simarro.
 Julián Muñoz Fernández.
 Valencia, 25 de mayo de 1937.—
 Prieto.

SECCION DE PERSONAL AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez médico provisional don Estanislao Lluetsma Urranca, que presta sus servicios en la Guardia Nacional Republicana, pase destinado al servicio del Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría del Aire, he resuelto que los alféreces de Intendencia D. Luis Moreno Lara y D. Víctor Wehrle Ebri, procedentes del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, pasen destinados a la misma, para prestar sus servicios en el Arma de Aviación, quedando en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Moisés Crespo Coslado y termina con don Angel Zúñiga Herranz, que prestan sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en las provincias que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Moisés Crespo Coslado, en la de Madrid.
 D. Ramón Aguilar Ochoa, ídem.
 D. Francisco Hernández Sánchez, ídem.

D. Gregorio Mallen Rustarazo, íd.
 D. Miguel Torrandell Forment, en la de Barcelona.

Capitanes

D. Tomás Marqués Pascua, en la de Madrid.
 D. Joaquín Díaz Pérez, ídem.
 D. Eugenio Rodríguez Sánchez, ídem.
 D. Julio Gárate Arizmendi, ídem.
 D. Fermín Sáinz Romero, ídem.
 D. Pedro Peiró Basterrechea, ídem.
 D. Juan Roncero Pérez, en la de Murcia.
 D. Cesáreo Sánchez Redondo, en la de Cusaca.
 D. Angel Zúñiga Herranz, en la de Barcelona.
 Valencia, 30 de mayo de 1937.—
 Prieto.

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el general del Ejército del Norte, en 20 de mayo próximo pasado, promovida por el teniente de Caballería, con destino en dicho Ejército (Santander), D. Manuel Morales Moral, en solicitud de que se le conceda mayor antigüedad en el empleo de sargento, fundándose en la circular de 11 de julio de 1928 (C. L. núm. 285); teniendo en cuenta que la asimilación a la categoría de sargento que concede la citada disposición a los cabos paradistas que cuentan quince años de efectividad, es para los solos efectos de distintivo, alojamiento y saludos, en premio a su constancia en el Ejército y que su reintegro en el mismo, con el empleo de sargento y antigüedad concedida en él, lo fué en virtud de lo dispuesto en la circular de 31 de agosto último (D. O. núm. 174), este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Artillería D. Fernando Claudín Jarroño, al que se le concedió el reintegro en el Ejército con el empleo de coronel y antigüedad de 31 de diciembre de 1935, según orden circular de 11 febrero del presente año (D. O. número 30), con efectos administrativos a partir de la revista de dicho mes, en la que solicita le sea concedido para estos efectos la antigüedad de julio de 1936, por haber desempeñado servicio activo desde dicho mes, y teniendo en cuenta que estos servicios son precisamente los que con arreglo al decreto de 20 de julio de 1936 (D. O. núm. 168), sirvieron de fundamento para la concesión del reintegro que se le ha concedido y de lo informado por la Intendencia Central e Intervención civil de Guerra, he re-

uelto desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que las órdenes circulares de 17 y 18 de febrero último (D. O. núms. 39 y 44), por las que se concedió el reingreso y ascenso a teniente al entonces sargento D. Benito Roch Maña, sean rectificadas en el sentido de que su vuelta a activo es con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de noviembre de 1935 y el ascenso a teniente con la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la publicación de la orden de su reingreso, otorgándole a la vez el ascenso al empleo de capitán, con la antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos del siguiente mes, por estar ascendidos a este empleo los que fueron tenientes en igual fecha y condiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, como continuación a la orden de 20 de marzo anterior (D. O. núm. 70), por la que se ascendió a capitán a varios tenientes de Infantería, considerándolos en la misma y concediendo el ascenso a dicho empleo de capitán a los tenientes de Infantería disueltos forzados en la tercera división de L. Alfonso Vergara Vergara y de L. Antonio Moreno Pérez, los que disfrutaban en el mismo la antigüedad de primero de enero, surtiendo efectos administrativos dicho ascenso a partir de la revista de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Gabinete de Información y Control a favor de los cabos del regimiento de Infantería núm. 9 que figuran en la siguiente relación, que principia con Miguel Nebot Pérez y termina con D. Juan Fuertes Pérez, todos ellos movilizados, he resuelto otorgarles el empleo automático de sargento al que disfrutará la antigüedad de 1.º de marzo último y efectos administrativos a partir de dicho día siguiente, por tener probada su abstracción y fidelidad al Régimen de la República.

conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Miguel Nebot Pérez.
- " Luis Cufián Rodríguez.
- " Luis Pedrón Manzano.
- " Francisco Sejelles Miralles.
- " Francisco Cervera Martínez.
- " Vicente Criado Carrascosa.
- " José Payá Climent.
- " Juan Fuertes Pérez.

Valencia 26 de mayo de 1937.— Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 26 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 250), rectificada por la de 5 de diciembre siguiente (D. O. número 259) y como continuación a la de 9 de enero de 1937 (D. O. número 9), he resuelto conceder el empleo de teniente de Artillería al alférez de dicha Arma D. Carlos Pertíñez Topete, del Parque de Ejército núm. 1, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Acreditada la antigüedad que disfrutaba en el empleo de sargento de Ingenieros don Vicente Esteve Rico, hoy teniente de la referida Arma, he resuelto queden modificadas las órdenes de 11 y 17 de enero último (D. O. núms. 11 y 17), por las que se le concede el reingreso en el Ejército, procedente de licenciado, y ascenso a brigada y teniente, en el sentido de que reingrese con el empleo de alférez y antigüedad en el mismo de 5 de diciembre de 1935 y que se le concede el ascenso a teniente con la antigüedad de 19 de julio de 1936, respectivamente.

Y teniendo en cuenta que por necesidades del servicio, tenientes de Ingenieros más modernos que el interesado, según órdenes de primero de febrero y 13 de marzo últimos (Diario Oficial núms. 30 y 65), han sido ascendidos al empleo de capitán, empleo éste a que hubiera sido ascendido el interesado de haberse comprobado con anterioridad a la fecha de dichas disposiciones su antigüedad en el empleo de sargento, he resuelto promoverle al simple de capitán de Ingenieros con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos del mes de febrero siguiente, pasando destinado en su nuevo empleo a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto lo siguiente:

Primero. Todo el personal masculino civil que haya sido designado para desempeñar funciones en oficinas afeetas al Ejército de Tierra, en cargos subalternos de escriitorio, mecanografía o contabilidad, será nombrado auxiliar administrativo militar provisional mientras duren las circunstancias que producen esta necesidad, para lo cual todos los jefes de Cuerpos, Unidades o dependencias que tengan a su servicio personal en las condiciones indicadas remitirán a este Ministerio (Subsecretaría del Ejército de Tierra, Sección de Personal), certificados individuales en los que conste la fecha en que fué admitido en el cargo que viene desempeñando, nombramiento de que se la haya provisto, aval político y servicios que lleve prestados, así como el concepto profesional de que, a juicio del jefe, sea merecedor.

Segundo. Para ir cubriendo las vacantes que se produzcan por bajas de los anteriores, así como poder atender a las necesidades de personal de oficinas, se anuncia un concurso de 100 plazas de auxiliares administrativos militares provisionales.

Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de 30 días dirigidas al Ministro de Defensa Nacional, en Valencia, y acompañadas de documentos que acrediten las circunstancias siguientes:

- a) Ser españoles, mayores de dieciocho años.
- b) Su lealtad al Régimen con anterioridad al 18 de julio último, mediante certificado de algún partido político u organización sindical.
- c) Poseer conocimientos elementales de lengua y literatura castellana, de Aritmética y de práctica de mecanografía, pudiendo aportar también quantos títulos o certificados de cultura posean.
- d) Hallarse físicamente apto para el desempeño de la función burocrática, lo que se acreditará mediante certificado expedido por un médico militar designado al efecto por la autoridad militar de la plaza donde residan los interesados en la más próxima.

El orden de prelación se hará con arreglo a los méritos que justifiquen los interesados, y en igualdad de ellos, por mayoría de edad, quedando dicha prelación a juicio de la Comisión de selección.

Los admitidos tendrán su remuneración asignada inicialmente a los auxiliares administrativos de la Cuarta Agrupación Subalterna del Ejército, o sea 4.000 pesetas anuales y los demás detalles que dicho personal disfruta, etc.

recho, desde la fecha en que se les adjudique destino.

Tendrán consideración de oficial y podrán vestir el uniforme reglamentario en el Ejército con la serreta dorada en la bocamanga y los emblemas y distintivos de la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Tercero. Se hace extensiva esta disposición, a los efectos de consideración, uniformidad y divisas, al resto del personal militar provisional, bien entendido que para los que tienen su similitud con el personal perteneciente a las primera y segunda Secciones del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército será consideración de oficial y serreta dorada y para los que la tienen con el de la tercera Sección será consideración de sargento y serreta plateada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto queden anulados los empleos de brigada y teniente, concedidos por orden circular de 16 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 186) y 9 de enero del presente año (D. O. número 11), al sargento de Intendencia D. Ginés Menéndez Rodríguez, el cual causa baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 25 de julio último (*Gaceta* número 204), por figurar destinado en zona facciosa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Crespo Vega y D. Miguel Lafont Lapidana, causen baja en el Ejército, por ignorarse su paradero, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Ortega Montealegre, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Ejército como alférez médico provisional, empleo que le fué concedido por orden circular de 17 del mes próximo pasado (*Diario Oficial* núm. 96), el médico civil D. Luis Sabater Forner, con destino en la 109 Brigada Mixta, por prestar sus servicios en el Internado de Tracomatosis de Asistencia Social.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar D. Luis Pantova Cordero, en situación de disponible gubernativo en la primera división, cause baja en el Ejército, por ignorarse su paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido, a cuyo fin se instruye el oportuno procedimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes del Cuerpo de Equipación Militar D. Atenor Bentancourt González, disponible forzoso en la primera división orgánica; D. Julio Xifra Díaz del regimiento de Zapadores Minadores, y D. Emilio Costarelo López, del regimiento de Aerostación, causen baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 marzo 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar jefe militar para que sirva de vínculo entre el Estado Mayor de este Ministerio y la Jefatura Superior de Correos de Campana, al teniente coronel de Infantería D. Carlos Oliver Riedel, agregado al Estado Mayor de este Departamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez farmacéutico provisional D. Luis Marco Dachs, sea nombrado inspector de Farmacias, afecto

a la Sección de Farmacia de la Jefatura de Sanidad del Ejército, con la categoría de jefe de Sección, que le fué concedida por orden circular de 17 de enero último (D. O. núm. 18) y que corresponde al mencionado cargo, con los efectos administrativos a la misma inherentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

CONTINUACION EN ACTIVO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Federico Font Gómez, con destino en el regimiento de Infantería número 11, solicitando su continuación en el servicio activo, no obstante haber cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro forzoso en 8 de febrero del presente año, y teniendo en cuenta lo dispuesto por decreto de 11 de diciembre de 1936 (D. O. número 262), he resuelto su continuación en activo por mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante eventual, hoy militar provisional, don Pablo Cortés Folgueira, solicitando se le conceda el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en las mismas condiciones que al personal administrativo eventual, he resuelto acceder a lo solicitado, por considerarle con derecho a ello, y concederle el ingreso en la 2.ª sección, 4.ª subsección, Grupo A, del Cuerpo antes citado, con la categoría de practicante militar de Medicina (asimilado a capitán), con antigüedad para efectos de asimilación de primero de mayo de 1923, y sueldo de 5.500 pesetas anuales, por 18 años y 8 meses de servicio en fin del mes actual; teniendo en cuenta que se halla prestando sus servicios al ramo de Guerra, con anterioridad a la presentación a las Cortes del proyecto de ley de creación del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en virtud preceptúan las leyes de 13 de marzo y 12 septiembre 1932 (C. L. números 472 y 507), y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes circulares de 25 de septiembre y 26 de diciembre del mismo año (D. O. números 229 y 305), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio, y haciéndose extensivos sus beneficios a los practicantes eventuales de Medicina que reúnan las condiciones del recurrente y tengan bien probada su afección al Régimen, de-

biendo los que lo soliciten promover sus instancias en el improrrogable plazo de 15 días y acompañar a las mismas la oportuna documentación, en la que se haga constar se hallan en posesión del título correspondiente, fecha de nacimiento, certificado expreso de los servicios prestados al ramo de Guerra y en el Ejército, así como de sus aptitudes profesionales y de reconocimiento facultativo, efectuado por Tribunal Médico Militar, los que no se encuentren en la actualidad en filas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto por las circulares de 4 y 29 de marzo anterior (D. O. números 61 y 77), he resuelto conceder ingreso en la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, como auxiliares administrativos, con la asimilación que se expresa, al personal administrativo eventual que a continuación se relaciona, el cual continuará en sus actuales destinos y disfrutará la antigüedad y sueldos que se le señala, en armonía con lo establecido en las circulares de 26 de septiembre de 1932 y 5 de diciembre 1936 (D. O. núms. 229 y 236), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Robles Martí, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, asimilado a teniente, fecha de ingreso 5 de enero de 1931, sueldo anual 4.000 pesetas.

D. Juan González Rueda, de la Fábrica de Pólvoras, tercera sección, asimilado a teniente, fecha de ingreso 12 de noviembre de 1926, sueldo anual 5.000 pesetas.

Valencia, 28 de mayo de 1937. — Prieto.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 26 del actual (D. O. núm. 130), que disponía el destino de varios jefes de Infantería, de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor, se entienda rectificada por lo que al teniente coronel de Infantería D. José Pérez Gazzolo se refiere, en el sentido de que su destino al Ejército del Centro lo es como segundo jefe del Estado Mayor del mismo, y no como en dicha disposición se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte al coronel de Infantería D. Francisco Rosal Rico, actualmente a las del general jefe del Ejército Centro, y al mayor de la propia Arma D. Alfredo Navarro Sanguinetti, de la 64 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para jefe de la 148 Brigada Mixta, al teniente coronel de Infantería D. Gabriel Rodríguez y Ponce de León, actualmente en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para jefe de Estado Mayor de la 13 división, al mayor de Infantería don Juan Berenguer Hernández, destinado a las órdenes del general del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para jefe de la 25 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Enrique García Moreno, actualmente en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para los destinos que se indican, a los jefes y oficial de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Manuel Márquez Sánchez que ha cesado en el mando del Batallón de la Guardia Presidencial, para el de la 18 división.

D. Antonio Gallego Abril, que ha cesado en el mando del Batallón del servicio de guerra química, para el de la 80 Brigada Mixta.

D. Angel Saavedra Gil, de a las órdenes del coronel jefe del Ejército del Sur, para jefe de Estado Mayor de la 22 división.

D. Juan Jiménez Esteban, de a las

órdenes del general del Ejército del Centro, para jefe de Estado Mayor de la 12 división.

Capitán

D. Francisco del Pozo Olivares, de la Brigada Mixta 110, para jefe de Estado Mayor de la novena Brigada Mixta.

Valencia, 27 de mayo de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, ascendidos por orden de 26 del actual (D. O. núm. 129), pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al tercer Grupo de reconocimiento divisionario de Caballería

D. Alberto Macías Respino, del mismo.

D. Manuel Serrano Páida, del mismo.

D. Emiliano Ibáñez Cinca, del mismo.

D. Jose Reverter Segarra, del mismo.

D. Ibo Gales Ferriols, del mismo.

D. Pablo Veciana Borat, del mismo.

D. Luis Sorribas Adell, del mismo.

D. Mariano Tello Tello, del mismo.

D. José Aguiló Sastre, del mismo.

D. Martín Navarro Santiago, del mismo.

D. Eulogio Bes Escodá, del mismo.

D. Antonio Sánchez Caña, del mismo.

A la 94 Brigada Mixta

D. Juan Galiá Sola, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. José Goma Cardere, del mismo.

A la 95 Brigada Mixta

D. Joaquín García Bertrando, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Juan Caus Carinice, del mismo.

A la 96 Brigada Mixta

D. Luis Gispert Comte, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Salvador Doménech, del mismo.

A la 97 Brigada Mixta

D. Salvador Girona Gras, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Juan Alfonso Bejarán, de la 113 Brigada Mixta.

A la 98 Brigada Mixta

D. Pedro Sáenz Olivares, de las fuerzas Aéreas de Albacete.

D. José Rivada Novoa, de idem.

A la 99 Brigada Mixta

D. Francisco Barrajón Carrasco, de las fuerzas Aéreas de Albacete.

D. Francisco Martín Sierra, de ídem.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Federico Tenllado Gallego, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la plaza marítima de Cartagena, pase a prestar sus servicios a la Comandancia Militar de Almería, como comandante de Ingenieros de dicha Comandancia Militar, sin perder su destino de plantilla y sin derecho a dietas ni más emolumentos que los que percibe por su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase destinado a los puntos que se les señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Gerardo Fernández Ortega, de la 55 Brigada Mixta, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Tenientes

D. José Montiel Villar, de la 106 Brigada Mixta, a la Comandancia de Milicias de Valencia.

D. Rafael Pons Vidal, del Grupo de Transmisiones del Ejército del Sur, a la Compañía de Transmisiones de la 20 división.

D. José Borgelino Guerrero, del Grupo de Transmisiones del Ejército del Sur, a la Compañía de Transmisiones de la 19 división.

D. Manuel del Hierro Tomás, queda sin efecto destino a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, concedido por orden circular 27 actual (D. O. núm. 128) y pasa destinado a las órdenes del jefe del Servicio Automóvil de las fuerzas del frente de Teruel.

Tenientes en campaña

D. Antonio Seda Sicardo, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, a la 91 Brigada Mixta, para Transmisiones.

D. Enrique Navarro Díaz, igual que el anterior.

D. Antonio Ferrer Calatayud, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, a la 89 Brigada Mixta, para Transmisiones.

D. José Fábregas Rodríguez, del Grupo de Instrucción de Transmisio-

nes, a la 92 Brigada Mixta, para Transmisiones.

Sargentos

D. Eugenio García Hernández, del Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Emilio Conde Segura, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Juan Luis Vicente Martín, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, a la 92 Brigada Mixta, para Transmisiones.

D. Vicente Mesas Pujol, igual que el anterior.

D. Miguel Gómez Canales, igual que el anterior.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para los cargos que se indican en la siguiente relación, al personal del Cuerpo de Sanidad Militar que en la misma se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

MEDICINA

Teniente coronel médico D. Enrique Gallardo Pérez, a jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de la cuarta división orgánica, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla, en la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

FARMACIA

Teniente coronel farmacéutico don Sotero Baras Ríos, de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Sur, sector de Córdoba, a jefe de los mismos Servicios del Ejército del Sur.

Mayor farmacéutico D. Mariano Martínez Castilla, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, a jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro.

VETERINARIA

Coronel veterinario D. Juan Solé Lamarca, de jefe de las Secciones Móviles de Evacuación veterinaria, a jefe de los Servicios Veterinarios de la cuarta división orgánica.

Otro, D. José Aquilué Ubieta, de jefe de los Servicios Veterinarios del sector de Córdoba, a jefe de las Secciones Móviles de Evacuación veterinaria.

Valencia, 29 de mayo de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Jaime Pérez Lecha, destinado a este Ministerio por circular de 14 del actual (D. O. núm. 117), pase a prestar sus servicios a la Jefatura de Sanidad

Militar del Ejército del Centro, donde se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Enrique Rizo Bonald, del Batallón de Voluntarios núm. 24, pase destinado a la Escuela Automovilista del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Lorenzo García Gómez, del regimiento núm. 10, pase destinado al regimiento de Etapas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería D. Eladio Flores Uceda y D. Antonio Domínguez Dueñas, con destino en el Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones, pasen a la situación de disponible forzoso en esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Caballería D. Cándido Chinchón Sanz, del Escuadrón motorizado de la sexta Brigada Mixta, pase a la situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien disponer que los sargentos del regimiento de Artillería a caballo D. Leandro Domínguez Lobo, D. José Abril Hoyos, D. Luis Rodríguez Aguirre y D. Vicente Harto

Osuna, pasen a la situación de disponible forzoso en la primera división con arreglo a los preceptos del artículo primero del decreto de 20 de agosto de 1936 (D. O. núm. 87).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Amando Esquivel Velilla, pase a situación de disponible forzoso, con residencia en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que se relacionan a continuación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que adjudique a cada uno para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adolfo Serigó Muedra, con residencia en esta plaza, calle del Doctor Romagosa, núm. 12.

D. Francisco Valiente Izquierdo, que presta sus servicios en el Hospital de Alchubena, sector Este del frente de Teneh.

D. José Llopis Martín, con residencia en esta plaza, calle de Calatrava, núm. 4.

Valencia, 24 de mayo de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, por el tiempo que dure la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramiro Fernández Tardáguila, con residencia en Madrid, calle de Padilla, núm. 3.

D. Ramón García Talavera, con residencia en Almería.

D. José González Pastor, con residencia en Albacete.

D. Vicente Llavata Marzo, con residencia en esta plaza, calle Mayor, número 140.

Valencia, 27 de mayo de 1937. — Prieto

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de los servicios veterinarios del Ejército, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Pérez García, con residencia en Madrid, calle del Pacífico, número 36, segundo, A.

D. Pedro Rodríguez Merchán, con residencia en Madrid, calle Fernández de la Hoz, núm. 70, segundo, izquierda.

D. Carmelo Esilava Sánchez, que presta sus servicios en la 21 Brigada Mixta.

D. Rafael Laserna Ojeda ídem íd. Valencia, 24 de mayo de 1937. — Prieto.

HERRADORES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle maestro herrador-forjador provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 269), quedando a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondiente de este Ministerio del destino que se le adjudique para su confirmación y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Coime Falgueras Casajuana, con residencia en Martorell (Barcelona), calle de Pedro Puig, núm. 26.

D. Ramón Eixarch Grau, con residencia en Zorita del Maestrazgo, calle del Muro.

Valencia, 25 de mayo de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle maestro herrador-forjador provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 269), quedando a las órdenes del jefe de veterinaria, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio, del destino que le adjudique para su confirmación, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Valdeolivas Román, que presta servicio en la 32 Brigada de la tercera división.

D. Clemente Carralafuente Cañas, que presta servicio en el tercer batallón de la 50 Brigada Mixta.

Valencia, 27 de mayo de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el herrador civil D. Marcelino Díaz Jiménez, que presta servicio en el Escuadrón de Caballería de la 47 Brigada Mixta, he tenido a bien nombrarle maestro herrador-forjador provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 269), quedando a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio del destino que le adjudique para su confirmación y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo

a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio del destino que le adjudique para su confirmación y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Diego Casanova Segura, domiciliado en Valencia, calle del Progreso, núm. 409 (Grao).

D. Enrique Cortés Ripoll, que presta servicio en el primer batallón de la 78 Brigada Mixta.

D. Juan Manuel Jiménez Rodríguez, que presta servicio en la 24 Brigada Mixta.

D. José Maldonado López, del Sindicato de Practicantes de Jaén, calle de Fernández de los Ríos, número 2.

Valencia, 26 de mayo de 1937.—
Prieto

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio del destino que le adjudique, para su confirmación, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Pedro Galindo-Navarro Dasi, domiciliado en Madrid, calle de la Orden, núm. 20.

D. José García del Real Cortils,

domiciliado en Valencia, calle de S. Seguí, número 22, segundo.

Valencia, 27 de mayo de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal civil, que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio del destino que le adjudique para su confirmación y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Arturo Herrero Martínez, domiciliado en Valencia, calle de La Nave, núm. 2.

D. Eufas Edo Castelló, con residencia en Sagunto (Valencia).

D. Ladislao Antonio Cervera Roda, con residencia en Valencia, calle José María Orense, núm. 45.

D. Vicente Roselló Calvo, vecino de Segorbe (Castellón), calle de Franco Ricart, núm. 28.

D. Mariano Arredondo Hortal, que presta servicios en el cuarto batallón de la 78 Brigada Mixta.

D. Ernesto Bayarri Ferrando, domiciliado en Valencia, calle de 14 de Abril, núm. 25.

D. Juan Vea Almiñana, que presta servicios en Gascones, del frente de Somosierra.

D. Roberto Entio Anadón, que presta servicios en el Hospital de Girona.

D. Nicolás Gutiérrez Cuadrado, con destino en la Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara.

Practicantes militares provisionales de Farmacia

D. Luis Brotons Lozano, de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

D. Norberto Moret González, domiciliado en Valencia, calle de Roberto Castrovidó, núm. 13.

Valencia, 28 de mayo de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo

preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (Diario Oficial núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a la Subsecretaría y Sección correspondientes de este Ministerio del destino que le adjudique para su confirmación, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Francisco Oca Puerto, domiciliado en Alicante, Avenida del Doctor Gadea, núm. 18.

D. Juan Navarro Aroca, domiciliado en Bugarra (Valencia), calle Médico, núm. 3.

D. Manuel Pujante Martínez, domiciliado en la Era-Alta (Murcia).

Valencia, 29 de mayo de 1937.—
Prieto.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta a favor del teniente de Intendencia, hoy capitán, D. Desiderio Benito Aparicio, he tenido a bien concederle el premio anual de efectividad de 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, con arreglo a la orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), cuya cuantía percibirá a partir de primero de septiembre último, conforme determina el caso segundo de la regla primera de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 24 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de diciembre último, y con residencia en esta plaza, al capitán de Infantería D. Vicente Rogel Martínez, del regimiento núm. 12, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 26 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de primero de marzo último y con residencia en Castellón, al capitán de Infantería D. Luis Molina Mesado, del destacamento de Defensa de Costas núm. 6, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 16 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día primero del mismo mes y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería D. Angel Chaves Moya, del regimiento núm. 1, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 24 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por herido, a partir del día 20 del corriente mes, y con residencia en Nacimiento (Almería), al teniente de Ingenieros D. Gregorio López García, destinado en la Comisión de la Estación de Guadalajara, en representación del Ejército, he resuelto aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustado a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 27 del presente mes, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a

partir del día 27 del actual y con residencia en esta capital, al sargento de Ingenieros D. José Sánchez Sáez, destinado en el Grupo de Zapadores del Ejército del Sur, he resuelto aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustado a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), teniendo en cuenta la orden circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe del Ejército del Sur e Interventor central de Guerra.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el jefe, oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales que figura en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Cuerda Gutiérrez y termina con D. Carlos Flaquer Dalmau, lo dispuesto en los decretos de 20 de julio y 3 de octubre últimos y circular de 30 de abril próximo pasado (D. O. núms. 168, 202 y 106), he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia, con el empleo que en dicha relación figuran, quedando disponibles forzosos en los puntos de su residencia y agregados a los Cuerpos, Centros y Dependencias en que en la actualidad prestan servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitán D. Carlos Cuerda Gutiérrez, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad 27-6-1926.

Teniente D. Alfonso Sastre Nomen, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad 1-1-1922.

Otro, Manuel Amores Vera, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 4-9-1926.

Alférez D. José Pedros Giner, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 28-11-1930.

Otro, D. Emilio Deuscdas Burgell, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Sargento D. Ramón Alonso Ustáriz, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-10-1915.

Otro, D. Juan Pajuelo Cabeza, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-5-1926.

ARTILLERIA

Teniente D. Eutiquio Fernández Tartilán, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 26-8-1922.

Alférez D. Juan Soria Navarro, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 30-8-1924.

Otro, D. Francisco Morrerres Esquivel, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Sargento, D. Aguedo Marín González, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-10-1916.

Otro, D. Leoncio F. Bueno Cabezo, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-8-1934.

INGENIEROS

Mayor D. Antonio Fernández-Bolaños Mora, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 24-6-1926.

Suboficial D. Luis Albareda Farroñi, retirado, reingresa de brigada y antigüedad de 1-7-1919.

Sargento D. Manuel Soto Echevarría, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Otro, D. Francisco Fallá Esteba, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-11-1923.

Otro, D. Francisco García Marcelo, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-11-1921.

INTENDENCIA

Sargento D. Jaime Chillida Planas, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1935.

SANIDAD MILITAR

Farmacéutico tercero, D. Carlos Flaquer Dalmau, de complemento, ingresa con el empleo de alférez farmacéutico y antigüedad de 1-9-1936.

Valencia, 30 de mayo de 1937.—Prieto.

RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo de veinte días desde la fecha que le correspondía la declaración de reemplazo por enfermo, al mayor de Infantería D. Cosme López Moreno, y comprobándose por el certificado de reconocimiento facultativo sufrido, que no se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto queden sin efecto, por lo que a mismo se refieren, las órdenes de 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1936 (D. O. núms. 250 y 271), concediéndole el reingreso en el Ejército y el ascenso a mayor, respectivamente, volviendo nuevamente a la situación de retirado con el empleo de teniente en que anteriormente se encontraba, conforme determina la norma primera de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el mayor de Artillería D. Arturo España Ruiz, perteneciente al Centro de Organización Permanente del Arma, solicitando se le conceda relíef de los meses de agosto del pasado año a enero del actual en los cuales por circunstancias ajenas a su voluntad

no pasó la revista de Comisario reglamentaria y de lo informado por la Intervención Civil de Guerra, he resuelto concederle relief de los expresados meses, debiendo serle reclamados por el regimiento de Costa número 3, los haberes correspondientes al mes de agosto y siguientes del pasado año en adicional al mismo, así como los correspondientes al mes de julio si no le hubieran sido abonados al interesado y por lo que respecta al mes de enero del presente año le deberán ser reclamados por la Pagaduría de Haberes de la tercera división a la que pertenecía para efectos administrativos en su situación de disponible gubernativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

**DIRECCION DE TRANSPORTES
BAJAS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, en Valencia, el soldado Francisco García Mestre, por haber sido declarado inútil total por la Junta de Clasificación y Revisión de Castellón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Grupo del Tren Automóvil del Ejército del Este a los capitanes del Cuerpo de Tren D. Sabino Lacarra Jiménez y D. Rafael Nicolau Segarra, causando baja el primero en su actual destino del segundo Batallón del Transporte Automóvil, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este al capitán D. José de las Heras Alonso, el que causará baja en su destino actual de la Columna Ortiz núm. 2, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a las órdenes del jefe del Servicio Automóvil del Ejército del Sur al teniente del Cuerpo de Tren D. Salvador Ben Subiela, que causará baja en su destino actual de la Columna Ortiz núm. 2, debiendo incorporarse con toda urgencia.

sará baja en el tercer Batallón de Transporte Automóvil, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe del Servicio Automóvil, Agrupación de Cuenca, al teniente del Cuerpo de Tren D. Jesús Amorós Torredadella, el que causará baja en el tercer Batallón de Transporte Automóvil, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-Transportes, pase destinado a la Escuela Automovilista del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicios desde dicha fecha, entendiéndose rectificada en este sentido la orden circular de 17 del actual (D. O. núm. 122).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Esteve Martínez.
" Juan Antonio Benítez Vicéns.
Valencia, 27 de mayo de 1937.
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-transportes, pase destinado al cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha, entendiéndose rectificada en este sentido la orden circular de primero del actual (D. O. núm. 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.
Prieto.

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Frigolet Romero.
" Héctor Lerma Gómez.
Valencia, 27 de mayo de 1937.
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-transporte, pase destinado a las órdenes del jefe del Servicio de Tren Automóvil del Ejército del Centro, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados acrediten documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Augusto Gómez de Castro.
" Severiano Ballesteros Serrano.
Valencia, 29 de mayo de 1937.
Prieto

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Carlos Gil Pato, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-transporte, pase destinado a la Escuela Automovilista del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-transporte, pase destinado a la Jefatura del Servicio Automóvil de Alicante, con arreglo a lo dispuesto en último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.
Prieto.

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Egea Escudero.
D. José García Aparicio.
D. Aurora Valens Botella.
Prieto.

Valencia, 28 de mayo de 1937.—

MARINA**Subsecretaría**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir del día 10 del próximo mes de junio, el personal de esta Subsecretaría, con destino en esta capital, vista el traje reglamentario de verano.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

SECCION DE PERSONAL**CUERPOS DE LA ADMINISTRACION**

Excmo. Sr.: Presentado el opositor a ingreso en el Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada D. José Luis Vizoso Arandes, a que se refiere la orden ministerial de 29 de abril último (*Gaceta* núm. 121), y aportados los documentos justificativos que le acredita de su lealtad al Régimen, así como el acta del reconocimiento facultativo que le declara útil para el servicio activo de las armas, este Ministerio se ha servido nombrarle auxiliar segundo del expresado Cuerpo, con la antigüedad de 24 del mes actual y efectos administrativos de la fecha en que se presente en el destino que le es conferido en este Ministerio, quedando escalafonado seguidamente del de igual empleo don Eduardo Jeannot Lomba.

Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar segundo de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. Víctor José Conesa Martínez, de la dotación del destructor "Churruca", solicitando su pase a "Servicios de Tierra", teniendo en cuenta el acta de reconocimiento, facultativo que se acompaña, así como lo determinado en las órdenes ministeriales de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) y de 27 de noviembre de 1935 (D. O. número 272).

Este Ministerio ha resuelto que el interesado quede sujeto a lo dispuesto en las dos disposiciones de referencia.

Valencia, 29 de mayo de 1937.—

El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el comandante médico de Sanidad de la Armada D. Rogelio Calvo Giráldez, en solicitud de dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Madrid, y que le fue concedida por O. M. de 13 de abril último (*Gaceta* núm. 105) y teniendo en cuenta lo informado por la Junta de Reconocimientos y la Sección de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la citada prórroga, debiendo percibir sus haberes, durante la misma, por la Habilitación General de este Ministerio y en su Delegada en Madrid.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor delegado del Gobierno en el Ministerio de Marina en Madrid.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder el derecho y disfrute de dos quinquenios y dos anualidades al jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Civil de Marina D. Carmelo Martínez Peñalver, por el tiempo que perteneció al Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina, con efectos administrativos a partir de la revista de abril de 1932.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al cabo Radio de primera Manuel Selles Pérez, la cruz del Mérito Naval, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, a partir de la revista administrativa del mes de mayo del corriente año, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. número 21), por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación durante más de dos años.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General.
Señores...

Este Ministerio, a propuesta del Negociado de los Cuerpos de Administración, con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al auxiliar subalterno de este

Ministerio D. Julio Rodríguez López, el cuarto aumento de sueldo a partir de la revista administrativa del mes de julio del corriente año.

Valencia, 28 de mayo de 1937.—

El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al fogonero preferente José María Pandiño, la Cruz del Mérito Naval, pensionada con 7,50 pesetas anuales, a partir de la revista administrativa del mes de agosto de 1936, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación durante más de dos años.

Valencia, 28 de mayo de 1937.—

El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

AVIACION**Subsecretaría**

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de armonizar los casos en que deben cobrar los mecánicos de Aviación la gratificación de vuelo, he resuelto que tendrán derecho a la misma los que en la actualidad sean plaza aérea y aquéllos que por necesidades del servicio tengan que desempeñar los mismos cometidos que los anteriores en grupos o escuadrillas y que a juicio de los jefes respectivos lo propongan a la Superioridad para su aprobación por la Subsecretaría del Aire.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero del decreto de 14 del corriente, he tenido a bien disponer que todo el material de vuelo y auxiliar, el armamento, edificios, talleres, aeródromos, bases aeronavales, etc., que dependían de Marina, pasen al Arma de Aviación.

A fin de dar cumplimiento a esta orden, se constituirá una Comisión compuesta por jefes de Intendencia adscritos a una y otra rama de la Aviación, que serán designados por la Subsecretaría.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señores...

Circular. Excmo. Sr.: La experiencia de la actual campaña ha demostrado la necesidad de limitar, mientras

daren estas circunstancias, el derecho de los obreros civiles a desplazarse de una a otra Industria, perjudicando la buena marcha de la que abandonan.

Por otra parte, dicho personal obrero tiene necesariamente que compararse su trabajo con elementos técnicos y auxiliares militares que por estar sometidos a distinta legislación disfrutan de ventajas económicas diferentes a las que aquéllos tienen, resultando con ello lesionada la moral de los que, realizando el mismo trabajo, se encuentran en inferioridad de condiciones materiales.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se declara militarizado a todo el personal masculino civil dependiente del Arma de Aviación o perteneciente a las fábricas que han sido objeto de requisas y entregadas a dicha Arma. Esta militarización no lleva consigo la asimilación de categoría militar alguna, pero obliga a los afectados a obedecer las órdenes de sus superiores en el trabajo y demás deberes militares inherentes a las clases de tropa.

Segundo. Los jornales y devengos de carácter permanente que el personal que se menciona habrá de percibir no sufrirán modificación alguna por efectos de esta disposición, ateniéndose al lo actualmente legislado o que en lo sucesivo se legisle para los obreros civiles.

Tercero. Queda sin efecto, a partir de la publicación de esta orden, la circular de 9 de noviembre de 1936 (*Gaceta* núm. 323), que concedía un aumento transitorio sobre los jornales actuales.

Cuarto. De acuerdo con el espíritu que dió origen a las órdenes circulares de 22 de diciembre de 1936 (*Gaceta* núm. 361), y 27 de febrero de 1937 (*D. O.* núm. 52), se concede a todo el personal objeto de esta disposición una dieta diaria de 7,50 pesetas en concepto de compensación de servicios de carácter extraordinario que sobrepasen la jornada legal de trabajo o desplazamiento de su habitual residencia. La apreciación de los casos en que corresponda abonar dicha dieta o plus de retaguardia corresponderá a la Jefatura de Material de la Subsecretaría de Aviación, Jefatura del Detall de la D. E. C. A. u organismos similares de otras dependencias.

Quinto. El personal femenino que por medio de esta disposición no queda afectado por la misma para los efectos de la militarización, si lo es, en cambio, para todo lo referente a lo que en el aspecto económico dispone esta orden.

Sexto. Esta disposición no tiene

carácter retroactivo y quedan derogadas cuantas otras se opongan al cumplimiento de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña contra los rebeldes por los cabos ametralladores hombrarderos don Antonio Barbosa Suárez y D. Félix López Domínguez,

He resuelto concederles el empleo de sargento de Aviación, con la antigüedad de 21 del actual, fecha en que fueron propuestos para el mismo por el jefe del Grupo núm. 12, donde prestan sus servicios, con efectos administrativos de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a la conducta ejemplar y gran celo demostrado en la prestación de los servicios de su clase por el personal de Aviación que a continuación se relaciona, he resuelto concederle el empleo superior inmediato, en el que disfrutarán la antigüedad de 21 del actual, fecha en que fueron propuestos para el mismo por el jefe del grupo núm. 12, donde prestan sus servicios, con efectos administrativos de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA A sargento

Cabo D. Saturnino Almazán Rubio.

A cabo

Soldado Felipe García García.

Otro, Antonio Díaz González.

Otro, Domingo Gabino Colorado.

Otro, José Pérez Cid.

Otro, Hilario Antón Martín.

Otro, Tomás Medina Beltrán.

Otro, José Luis Moya Arrillaga.

Otro, Manuel Cerezo López.

Valencia, 29 de mayo de 1937.—

Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a la ejemplar conducta, amor al trabajo y gran celo en el cumplimiento de su deber, demostrado por

el cabo de Aviación, Rodrigo Nombela Vera, destinado como conductor en el aeródromo de Guadalajara, he resuelto concederle el empleo de sargento del Arma expresada, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Comprobándose por documentos fehacientes aportados al efecto, relativos a los alféreces de Aviación D. Salvador Sorroche Hernández y D. Antonio Remartínez Terranova, que dichos oficiales fueron fusilados por los facciosos al negarse a secundar el movimiento subversivo, los cuales fueron dados de baja en dicha Arma por orden circular de 19 de marzo último (*Gaceta de la República* número 81), al ingonrarse su paradero, he resuelto quede sin efecto la expresada baja por lo que respecta a ambos oficiales y concederles el empleo de teniente de Aviación por su firme adhesión al Régimen, con la antigüedad de 19 de julio de 1936, debiendo serles reclamados los haberes, inherentes a dicho empleo, por el Centro administrativo de la primera Región Aérea, a partir de primero de agosto de dicho año, quien deberá hacerlo efectivo a los familiares de los mismos que con arreglo a las disposiciones vigentes les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a la orden circular de 18 de diciembre de 1936 (*Gaceta* núm. 356), he resuelto conceder el título de observador de aeroplano a los sargentos alumnos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 21 del actual, fecha en que terminaron las prácticas reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Contreras Berruga.

D. Ramiro Arán Roselló.

D. Luis Fonollosa Martí.

Valencia, 29 de mayo de 1937.—

Prieto.